



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Viedma, que vería con agrado se instale una mesa mixta de votación en el Puerto de San Antonio Este para los comicios electorales que se celebren en la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 83/1997